

rarquía, desde un sumo sacerdote hasta los que conducían los efectos más groseros para el culto. Las mujeres podían optar también el sacerdocio; pero sin que les fuera dado consumir los sacrificios, ni ejercer los primeros cargos. Tampoco el sistema de gobierno que se siguió en Tezcoco fué igual enteramente al que tuvieron los toltecas. Fruto de la hábil política de sus reyes, convino á aquella sociedad, cual lo dieron á conocer sus resultados. Xolotl instituyó el primero, como hemos visto, el uso de los feudos. No eran sin embargo, como los de los orgullosos barones de la Edad Media, que con su poder sin límites hacían una sombra al poder real y comprometían á cada paso la unidad y la dignidad del trono; cada año eran confirmados los señores en sus privilegios, pagaban anualmente ciertos tributos, y al grito de guerra concurrían, sin falta y sin condiciones, con sus vasallos bajo las banderas reales. Tenían jurisdicción sobre los habitantes de su territorio; pero un solo código determinaba sus sentencias y sobre ellas especialmente fulminaba una ley la pena de muerte en caso de rebelión. Techotlalla que hizo nuevos arreglos en el reparto de las tierras, determinó que en las ciudades y pueblos se señalase una parte para los habitantes de ellos, divididos en barrios ó parcialidades. Trabajaban, en común, aquellos terrenos, y separando una parte de sus productos para la corona, como tributo ó venta, el resto servía para sus gastos. Cada uno de estos barrios tenía un jefe que como oficial del gobierno vigilaba que en ellos se cumpliesen las leyes y á la vez los representaba en sus quejas y negocios públicos. Netzahualcoyotl aun hizo nuevas subdivisiones, resultando partido el territorio entre el rey, los señores feudales, los comunes y los templos; estos últimos, como indicamos anteriormente, se sostenían de lo que la piedad de los reyes y los particulares les cedían. En los catastros generales se señalaba con diferentes colores lo que á cada parte pertenecía.

Las rentas públicas reconocían, pues, por fuente principal, los tributos; pero en éstos entraban, además, aquellos que se señalaban á las provincias conquistadas. Igualmente pagaban una especie de alcabala los mercaderes, en los lugares donde expendían sus géneros, y los artesanos contribuían con una parte de sus trabajos. Todas estas asig-

naciones eran pagadas en frutos, los agricultores con productos de la tierra, los comerciantes con sus propios efectos, etc. Varios recolectadores recorrían el imperio, recogiendo los tributos, y aunque algunos han exagerado su tiranía y la extorsión que en el pago sufrían algunas clases, otros autores mejor informados han demostrado lo regular y equitativo de las asignaciones, que se verificaba sin esfuerzos y sin disgusto.¹

La corona no recaía en Tezcoco precisamente en el primogénito, sino en aquel de los hijos de la mujer legítima del difunto, que más merecía la confianza del padre. El principio del gobierno despótico existía allí siendo el rey el legislador; pero no por eso aquellos monarcas abusaron nunca del poder absoluto. Súbditos de la ley los primeros, entre sus mismos hijos, la aplicaron cuando fué preciso. Además, asistían al rey varios consejos en el despacho de los negocios, en los que eran admitidos aun hombres de la clase común. La nobleza por otra parte, aunque bien distinta, no formaba una clase exclusiva, pudiendo optarse con los servicios militares.

Las leyes de Tezcoco han sido tachadas de muy severas; mas así convenía á aquella sociedad: de moral imperfecta, era preciso muchas veces sustituir la fuerza á la razón, y lo que en las sociedades que ha regenerado el cristianismo se deja al cuidado de la religión ó se condena al desprecio, necesitaba allí ser vigilado por una mano de hierro. Netzahualcoyotl promulgó ochenta leyes que dieron el mayor ensanche á su código, y de ellas nos han quedado algunas muestras.² Los grandes crímenes contra la sociedad tenían pena capital: el traidor al rey y á la patria eran muertos, al señor que se revelaba perecía á golpes de maza, y aun el que osaba vestirse con los ornamentos reales tenía la última pena. El amor antifísico era castigado de la misma manera; los adúlteros eran apedreados, y aun la embriaguez en ciertos casos tenía pena de muerte. Sólo los ancianos podían beber para reparar sus fuerzas, y en otros casos, era preciso la licencia de la autoridad, como en sus fiestas y convites. El robo, según la cantidad y circunstan-

¹ En la relación de Zurita es donde se ha tratado mejor este punto.
² Según dice Ixtilxochitl, fueron renovadas de las que dió el último rey tolteca.

cias, tenía diversas penas. El que robaba en las ciudades ó en las casas quedaba esclavo del robado, si no había cometido violencias, y el robo era de poca consideración. Si sucedía lo contrario, era muerto, y lo mismo cuando el robo se cometía en el campo, aunque fuera sólo de siete mazorcas de maíz; aun dilapidar la herencia paterna era delito capital, lo mismo que el que un historiador asentase una mentira en sus relaciones. No es, pues, extraño, que con tal severidad todos convengan en la sobriedad y arregladas costumbres de aquel pueblo. Los conquistadores españoles que echaron abajo aquel edificio social, sin atender á amalgamar sus instituciones con las que traían, vieron presto cuál fué el fruto de su conducta, guiada sólo por la avaricia. Los indígenas cayeron presto en la estupidez más brutal y en la más abyecta molicie: el licor y la rapiña fueron el consuelo de sus desgracias y el remedio de sus necesidades.

La administración de las ochenta leyes de Netzahualcoyotl estaba sometida á cuatro tribunales supremos: el de justicia, propiamente dicho, que era el de apelación de los inferiores; el de hacienda, que estaba encargado de todo lo relativo á la repartición y percepción de tributos; el de guerra, que se entendía con las causas y negocios militares; y uno que llevaba el nombre de Tribunal de las ciencias y de la música, y que demuestra más que ninguna otra institución del monumento, la alta civilización á que llegó aquel pueblo. Toda obra de astronomía, historia y cualquier ciencia, era revisada por aquel cuerpo, y había días determinados en que los tres reyes aliados lo presidían, y leyéndose á su presencia composiciones históricas y poéticas, distribuían premios entre los más aventajados autores. El mismo tribunal estaba encargado del fomento de las ciencias, de las artes y de la industria.

Residía en el rey el voto supremo de apelación, y él confirmaba las sentencias graves, no pudiendo durar ningún litigio, según la ley, más de ochenta días. Otros jueces de menor categoría, formaban una serie progresiva y arreglada de tribunales para la administración de justicia por todo el país. Las leyes se promulgaban por medio de la escritura jeroglífica, con ella se entendían los procesos, y los jueces daban, en vista suya, las sentencias. Los magistrados de

justicia estaban pagados por el erario público, y tenían pena de muerte, no sólo por ser convicto de cohecho, sino aun por recibir regalos de una de las partes litigantes.

Entre los pueblos de civilización imperfecta, y por desgracia entre muchos que se precian de poseerla en alto grado, el valor ha sido el mérito supremo, y los militares eran en Tezcoco y en México, después de los sacerdotes, los más apreciados. Aunque había cierta parte de las rentas públicas destinadas para el gasto de los ejércitos, la institución de tropas ó soldados, propiamente dicha, era desconocida, pues allí todo hombre tenía obligación de defender á su patria. Las leyes militares eran como todas, severas en extremo; la menor falta de disciplina se castigaba con la pena de muerte; por el contrario, los que se distinguían en el combate recibían toda clase de distinciones, y les eran asignados premios caballerescos, semejantes á las órdenes militares de Europa. No tenemos noticias minuciosas sobre la graduación militar: existía, sin embargo, bastante organizada para guiar con acierto los ejércitos, que si no eran movidos con la táctica científica que en los países modernos, estaban muy distantes de formar masas informes y desordenadas. Nunca, sin embargo, la pasión por la fuerza brutal de las armas, llegó en Tezcoco al grado que en México, cuando este pueblo de pescadores había trocado con ellas sus redes por un cetro.

El comercio y la agricultura no fueron por eso abandonados. Cultivábanse los campos con la perfección posible, cuando no conocían el uso del hierro y de los animales; aquél lo suplían con instrumentos de cobre y de madera, y éstos á fuerza de sus propios brazos. También para las artes mecánicas suplían el hierro con una liga de estaño y cobre, y con el auxilio de cierto polvo silicoso pudieron no sólo labrar y esculpir los metales, sino aun las piedras preciosas. Para otros usos análogos, como tallar madera, etc., usaban navajas, cuchillos ó sierras de obsidiana. Cuál fué su perfección en esta clase de trabajos, se prueba cuando vemos que el Dr. Hernández, médico de Felipe II, suplió para sus estudios en la historia natural de Anáhuac, la vista de ciertos pájaros y otros animales, con los que en uno de los palacios de Netzahualcoyotl había fabricados de diversos metales. Respecto de la imitación de la forma hu-

mana, no fueron tan felices: el jeroglífico ahogó en la pintura la inspiración, y en la escultura el símbolo que aglomeraba muchas ideas, hacía desaparecer de sus estatuas la forma humana sobrecargada de extraños adornos. Sin embargo, en las figuras que no representan á sus dioses, se nota menor imperfección.

La clase comercial era, después de los sacerdotes y militares, la más apreciada. Ambulantes con sus mercancías, más allá de los límites de Anáhuac, se acompañaban con los mercaderes mexicanos y de Tacuba. El comercio no estaba reducido al simple cambio de unos efectos por otros, sino que el uso de una especie de moneda ó su equivalente estaba establecido, probablemente lo mismo que en México: eran éstas pedazos de cobre en forma de T, oro en polvo guardado en plumas transparentes de algunas aves, granos de cacao, ciertos retazos de algodón y pedazos de estaño. Todo se vendía por medida; pero se ignora si conocían el uso de los pesos. Los efectos se vendían en mercados generales, cada cosa colocada con separación y con el mayor orden, vigilados por oficiales del gobierno.

Por lo que toca á las costumbres domésticas de los tezcucanos, fueron iguales á las de sus aliados, que aunque heredadas de los toltecas, alteraron en parte. En ellas se echa de ver la cultura que alcanzaron aquellos pueblos, atentos á todas las muestras de la más exquisita urbanidad, consolando en las desgracias á sus deudos y parientes, y regocijándose con ellos en sus alegrías.

La educación de los jóvenes era en extremo rígida y acostubrándolos al trabajo y á la paciencia, los enseñaban más á ser sufridos que fuertes. Aunque hemos dicho que la clase sacerdotal era la parte más sabia de la nación, no quiere decir esto que en ella se encerrasen los conocimientos. Desconocido en Tezcoco y en México el odioso sistema de castas, establecido en Asia y en Egipto, cada hombre podía distinguirse, según sus esfuerzos, por la vía que le pareciere. Lo más común era, sin embargo, que los hijos siguieran el oficio de los padres.

La poligamia era permitida, costumbre introducida por los mexicanos, no usada ni por los toltecas, ni, como sabemos, por los primitivos chichimecas. Había, sin embargo, una sola mujer legítima, consagrándose los casamientos

por el sacerdote, según los ritos religiosos, lo mismo que los funerales, y el nacimiento de los hijos: los niños al salir á luz eran purificados con agua, como se ha usado en otros pueblos; costumbre que entre otras, ha contribuido para hacer creer á algunos que el cristianismo fué predicado en México.

La condición del bello sexo ha mejorado en todos los pueblos, según han adelantado en civilización, y ciertamente en la nación de que tratamos, será una nueva prueba de sus avances. Gozaban, en efecto, las mujeres, todas las consideraciones debidas á su delicadeza, y admitidas en la sociedad de los hombres, sólo trabajaban, entre la clase pobre, en las faenas más suaves, y entre los ricos pasaban la vida dedicadas tan solo á las labores propias de su sexo.

Tales son los rasgos más notables que en un estrecho artículo pueden apenas delinearse, sobre las instituciones y costumbres de los tezcucanos, que muy semejantes unas y otras, iguales á las de los mexicanos, como hemos repetido, se han estudiado principalmente por las de esta nación. Sin embargo, los autores de muchas instituciones que regían en Anáhuac, principalmente en la parte gubernativa, fueron debidas á los reyes de Tezcoco, de quien las adoptaron los mexicanos.

Respecto de sus artes y ciencias, fueron los mismos que les enseñaron los toltecas, por lo que puede verse sobre el particular, el artículo que á éstos concierne.

1856.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Año. 1925 MONTERREY, MEXICO